

# POLÍTICA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES EN EDUCACIÓN (PATDE)

Aprobada mediante acuerdo N°04-602021 del Consejo Superior de Educación



¿Qué aporta la **PATDE** para el mejoramiento de la educación costarricense?

Responde a la necesidad de mejorar la gestión para la inclusión de las tecnologías digitales (TD), fortalecer la competencia digital, estimular una cultura digital que enriquezca los ambientes de aprendizaje y promover la participación estudiantil.



¿Cómo se sustenta la **PATDE** en la Política Educativa y Curricular del MEP?

La Política Curricular "Educar para una nueva ciudadanía" y la Política Educativa "La persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad" plantean la ciudadanía digital como pilares fundamentales para el desarrollo integral del estudiantado y la reducción de la brecha social y digital.



¿Cuál es el objetivo general de la **PATDE**?

Garantizar el desarrollo de la ciudadanía digital mediante el fortalecimiento y la promoción de la inclusión social con el aprovechamiento de las tecnologías digitales en educación para la formación integral del estudiantado.



# POLÍTICA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES EN EDUCACIÓN (PATDE)

Aprobada mediante acuerdo N°04-602021 del Consejo Superior de Educación

4

¿Cuáles son los ejes de intervención y objetivos específicos de la PATDE?



## Innovación en los procesos educativos

Fomentar el desarrollo de habilidades del estudiantado para la formación integral de la ciudadanía con el aprovechamiento de las tecnologías digitales.



## Formación digital

Potenciar el desarrollo de las competencias digitales docentes mediante el fortalecimiento de la formación permanente para la mejora de los procesos educativos.

Fortalecer las competencias digitales de las personas funcionarias administrativo-docentes y técnico docentes para la promoción de la cultura digital.



## Gestión para la inclusión de las TD

Promover la inclusión de las tecnologías digitales en educación mediante un modelo de gestión educativa que defina los procesos y los compromisos de las entidades y las personas participantes.



## Participación estudiantil

Estimular una cultura digital inclusiva, crítica y responsable para el desarrollo social en torno a la inclusión de las tecnologías digitales en educación.



## Evaluación para la inclusión de las TD

Impulsar una cultura de evaluación integral de la inclusión de las tecnologías digitales para su aprovechamiento óptimo en educación.



5

## ¿Cómo se implementa la PATDE?

La PATDE contempla un plan de acción 2022-2034 con acciones estratégicas para el desarrollo de los objetivos y metas propuestas.

Entre estas estrategias se establece el Modelo para la Inclusión de las Tecnologías Digitales en Educación (MITDE), que orienta la inclusión y el aprovechamiento de las TD en los centros educativos por medio de un ciclo de acciones para conducir el desarrollo del programa o proyecto de TD.



La **PATDE** debe estar contemplada en los instrumentos de planificación de todas las instancias del MEP y su implementación debe involucrar a las personas docentes, estudiantes y comunidad en general.

### Referencia:

Consejo Superior de Educación. (2021). *Política para el Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales en Educación (PATDE)*. Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación, Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.